



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 381/2018-2019**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Provincia Ingavi fue creada mediante Ley del 16 de diciembre de 1909, en la presidencia de Eliodoro Villazón Montaña, por ser el lugar original donde se desarrolló la Batalla de Ingavi entre el ejército peruano y el ejército de Bolivia, bajo el mando del General José Ballivián, después de la disolución de la Confederación Peruano Boliviana, por el Ejército Unido Restaurador que logró derrotar al ejército peruano el 18 de noviembre de 1841.

Que, la Provincia Ingavi está ubicada en el Departamento de La Paz, tiene una extensión de 5.410 kilómetros de superficie, está dividida políticamente en siete municipios, Viacha Capital de Provincia de la Primera Sección, Guaqui Capital de la Segunda Sección, Tiwanaku Capital de la Tercera Sección, Desaguadero Capital de la Cuarta Sección, San Andrés de Machaca Capital de la Quinta Sección, Jesús de Machaca Capital de la Sexta Sección y Taraco Capital de la Séptima Sección.

Que, la ciudad arqueológica de Tiahuanaco, se encuentra ubicada en la Provincia Ingavi, cercana al Lago Titicaca; estas ruinas corresponden a la antigua ciudad, capital del estado tiahuanacota. La Provincia Ingavi, es una región de clima frío, por su ubicación geográfica, que en su mayoría produce tubérculos, hortalizas y granos andinos como la quinua y la cebada; su producción ganadera se basa principalmente en la crianza de camélidos y ovinos.

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido homenaje a la **Provincia Ingavi**, del Departamento de La Paz, en conmemoración a sus ciento nueve aniversario, a celebrarse el 16 de diciembre del presente año y por su aporte al fortalecimiento y desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Efraín Chambi Copa  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**